

DECRETO N° 0901.
NEUQUÉN, 29 OCT 2021

VISTO:

Los Decretos N° 0996/09, N° 0564/20 y N° 0547/21 y el expediente OE N° 7942-M-2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 0996/09 implementa el Régimen de Prácticas Rentadas en el ámbito de la Municipalidad de Neuquén, destinado a estudiantes terciarios, universitarios y jóvenes profesionales;

Que mediante el expediente indicado en el Visto, desde la Subsecretaría de Ingresos Públicos en la órbita de la Secretaría de Finanzas, se propicia la contratación bajo la modalidad de Práctica Rentada, de las estudiantes que se detallan en el **ANEXO I** de la presente norma legal, para desarrollar tareas relacionadas a su formación profesional, permitiendo además brindarles experiencia laboral vinculada a la misma;


Que el Decreto N° 0564/20 establece la metodología a aplicar para asignar el importe correspondiente a la asignación estímulo, conforme las materias aprobadas;

Que mediante la documentación presentada los estudiantes propuestos certifican la cantidad de materias aprobadas, acreditando Sol Antonela Alejandra FUENTES, D.N.I. N° 41.010.972, veintiuna (21) materias aprobadas, Juan Gabriel PEREZ IBARGOYEN, D.N.I. N° 39.881.272, veintiocho (28) materias aprobadas, Rocío PICCININI, D.N.I. N° 41.092.325, veintitrés (23) materias aprobadas;

Que asimismo se tramita la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, de la persona que se consigna en el **ANEXO II** que forma parte del presente decreto, a partir de la firma de la presente norma legal;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección de Control de la Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que ha tomado intervención la Dirección de Despacho y Asuntos Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;


Dña. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0901-21

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZANSE Y APRUEBANSE las contrataciones bajo la ----- modalidad de Práctica Rentada de las personas detalladas en el **ANEXO I** de la presente norma legal, en el código de asignación estímulo que expresamente allí se indica, a partir de la firma del presente decreto y hasta el día 31 de diciembre de 2021 inclusive, para desarrollar tareas en la Subsecretaría de Ingresos Públicos, en la órbita de la Secretaría de Finanzas, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694 y el Decreto N° 0564/20.

Artículo 2º) AUTORIZASE Y APRUEBASE en la Secretaría de ----- Finanzas, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18, de la persona que se indica en el **ANEXO II** que forma parte del presente decreto, a partir de la firma de la presente norma legal, y hasta el día 31 de diciembre de 2021, asimilado a la categoría que allí se detalla, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694.

Artículo 3º) FACÚLTASE al señor Secretario de Finanzas a ----- suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal los contratos de las personas indicadas en los **ANEXO I** y **II** de la presente norma legal.

Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto será atendido con ----- cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Vigente.

Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Finanzas.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA

LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



**FDO.) GAIDO
SCHPOLIANSKY**

0901-21

ANEXO I

**SECRETARÍA DE FINANZAS
Subsecretaría de Ingresos Públicos
Prácticas Rentadas -**

Sol Antonela Alejandra FUENTES, D.N.I. N° 41.010.972
Asignación Estímulo PR3

Juan Gabriel PEREZ IBARGOYEN, D.N.I. N° 39.881.272
Asignación Estímulo PR3

Rocío PICCININI, D.N.I. N° 41.092.325
Asignación Estímulo PR3

Dña. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0901-21

ANEXO II

SECRETARÍA DE FINANZAS

Subsecretaría de Ingresos Públicos

Contrato de Servicios Asimilado a Categoría – CAC 18

María Ester BARBAGIOVANNI, D.N.I. N° 29.861.622

Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILERA
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

